



Subsecretaría de Buen Gobierno
Coordinación General de Buen Gobierno

Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3

No. De Oficio 223/DGPCMC/158/2026

Ciudad de México, a 09 de junio de 2026

H. ÓRGANO DE GOBIERNO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO EN
ELECTROQUÍMICA, S.C.
P R E S E N T E

En cumplimiento a los artículos, 37, Fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el 59, Fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracciones VI y VII de su Reglamento; 17, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2024 y su reforma del 21 de marzo de 2025, así como lo establecido en el Artículo 1, Inciso C, fracción XXI del "Acuerdo por el que se determina ámbito de competencia, se realizan designaciones y se delegan atribuciones que se indican"; se presenta ante este H. Órgano de Gobierno la OPINIÓN sobre el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2025, presentado por la Dirección General del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (CIDETEQ).

I. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el ejercicio 2025, el CIDETEQ celebró cuatro sesiones de sus Órganos Colegiados de Gobierno: dos Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno, una Sesión Ordinaria de la Asamblea General de Socios y una Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de Socios.

No. Consecutivo	Fecha	Sesión
1	27-jun-2025	Primera Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno.
2	27-jun-2025	Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea General de Socios.
3	27-jun-2025	Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de Socios.
4	16-dic-2025	Segunda Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno.



2026
año de
Margarita
Maza



El CIDETEQ presentó información relativa al seguimiento, durante el ejercicio 2025, de siete acuerdos generados a partir de las recomendaciones formuladas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG). De dichos acuerdos, cuatro se reportan como atendidos y tres en proceso. En cuanto a su origen, dos derivan de recomendaciones emitidas en 2023, dos del Informe de Autoevaluación Anual 2024 y tres del Informe de Autoevaluación Semestral 2025. Respecto a su nivel de cumplimiento, cuatro presentan un avance del 100%, uno registra un avance del 90%, uno del 50% y uno del 30%, mismos que se detallan a continuación:

Recomendación Informe Autoevaluación 2023	Observación
<p>CIDETEQ 02/23. Fecha compromiso: 31/12/2024</p> <p>Descripción del acuerdo: Hacer esfuerzos para desarrollos de proyectos que pudieran alcanzar niveles de madurez tecnológica 3 o superior, informando al Órgano de Gobierno para su seguimiento.</p> <p>Acción realizada: En cumplimiento de lo establecido en el acuerdo CIDETEQ 02/23 y conforme a los lineamientos del Tecnología Readiness Level (TRL) reconocidos por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) en convocatorias de ciencia aplicada e innovación, se han implementado acciones orientadas a fortalecer proyectos con potencial de alcanzar un nivel de madurez tecnológica igual o superior a TRL 3.</p> <p>Entre las principales acciones destacan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Asesoría técnica y estratégica a líderes de proyectos. Se brindó acompañamiento al personal que desarrolla proyectos, incluyendo apoyo en la generación de información y documentación no estrictamente científica, tales como: Análisis de patentes, Identificación de posibles usuarios de la invención, Elaboración de planes preliminares de licenciamiento de tecnología a terceros, Establecimiento de primeros contactos con potenciales usuarios, Realización de benchmarking tecnológico, Estudios generales sobre aspectos regulatorios, Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de capacidades y al cumplimiento de los requisitos para la transición a TRL 3. 2.- Salvaguarda de información y know-how. Se realizaron asesorías para la correcta gestión y resguardo de la información generada durante el desarrollo de los proyectos, reconociendo su valor como conocimiento técnico especializado (know-how) y activo estratégico institucional. 3.- Evaluación sistemática del TRL. Se sigue realizando la revisión metodológica y validación de TRL en los proyectos en curso, por parte del Grupo TRL. Este grupo realiza evaluaciones continuas, asegurando la objetividad de la medición y la alineación con el Marco de Evaluación de la Madurez Tecnológica adoptado por CIDETEQ. Lo anterior se documenta y respalda en el documento CIDETEQ2S2S.3Evaluación de TRL proyectos concluidos 2024012025. <p>La Dirección de Tecnología continúa colaborando con la Dirección de Ciencia en la etapa II del proyecto 24.PPA128, el cual se enfoca en el PROCESO INTEGRAL DE RECICLADO DE DICHAS BATERÍAS, con el objetivo</p>	<p>Se tiene por atendida. Toda vez que, derivado del análisis efectuado, se constató que la descripción de la acción presentada por el CIDETEQ concuerda con la recomendación originalmente emitida por la SABG en los Informes de Autoevaluación.</p>



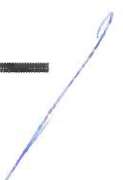


<p>de lograr un nivel de madurez de TRL 4, Validación tecnológica a nivel laboratorio. % Avance: 100</p>	
<p>CIDETEQ 03/23. Fecha compromiso: 31/12/2025 Descripción del acuerdo: Con relación al proyecto "Influencia de la formación de aductos vía puente de Hidrógeno durante procesos de transferencia electrónica", por 2.0 MDP, con fecha programada de terminación en julio de 2023, con avance del 20%, del cual se dice que no se ha tenido respuesta del "Fondo Sectorial de Investigación para la Educación Básica" a nueva solicitud de ampliación, se sugiere definir su continuación o terminación anticipada. Acción realizada: Se solicita el cierre del proyecto "Influencia de la formación de aductos vía puente de Hidrógeno durante los procesos de transferencia electrónica", debido a que no se cuenta con el fondo sectorial de investigación. Al término del año 2025 no se ha recibido respuesta o retroalimentación por parte de la SECIHTI. Se adjunta correo de solicitud de terminación anticipada y oficio CIDDG-227/2025. % Avance: 90</p>	<p>Se tiene por atendida. Toda vez que, derivado del análisis efectuado, se constató que se solicitó el cierre del proyecto debido a que no cuenta con los recursos del fondo sectorial y sólo continúa pendiente la respuesta por parte de la SECIHTI.</p>
Recomendación Informe Autoevaluación Anual 2024	
<p>SCA-O-I-2025/05-4. Fecha compromiso: 31/12/2025 Descripción del acuerdo: De la situación presupuestal, se aprecia que los recursos propios disminuyeron notablemente, pues solo se captaron 16,156.7 miles de pesos, de los 40,538.3 miles de pesos programados, es decir una reducción del 39.9%; en este sentido se solicita a el CIDETEQ implementar las medidas necesarias, a efecto de aumentar la venta de bienes y servicios, que les permita recaudar los recursos programados para el presente ejercicio. Asimismo, se recomienda a la entidad diversificar las fuentes de ingreso mediante la ampliación de servicios, así como establecer metas trimestrales de recaudación y mecanismos de seguimiento automatizado. IMPORTANTE: En la 2da. sesión 2025. Se solicitó se envíe al Órgano de Vigilancia el resultado del análisis que se menciona. Acción realizada: Se realiza el análisis de factibilidad de las propuestas emitidas en la Dirección de Tecnología y se da un seguimiento mensual. Se realizaron cerca de 100 propuestas de trabajos, lo que representó un monto de varios millones de pesos, sin embargo, la aceptación fue del 20%. Evaluar el contexto actual de la economía en las empresas. Se realizó la vinculación con una empresa del Estado de Hidalgo, a la cual se le hizo llegar una propuesta de proyecto, sin embargo, esta no fue aceptada por cuestiones económicas. En septiembre se organizó el contacto innovación desde el CIDETEQ, un evento que tuvo como objetivo mostrar una serie de proyectos a empresarios de municipio de Pedro Escobedo, también de Querétaro, así como de la CANACINTRA región Veracruz. % Avance: 30</p>	<p>Se tiene por atendida. Toda vez que, derivado del análisis efectuado a la información presentada en el apartado correspondiente, se constató que se elaboraron propuestas para incrementar las ventas y diversificar la fuente de ingresos.</p>





<p>SCA-O-I-2025/05-6. Fecha compromiso: 31/12/2025</p> <p>Descripción del acuerdo: Respecto a la totalidad de los convenios interinstitucionales reportados, informar el monto y avance financiero de cada uno de ellos, así como los avances y logros alcanzados.</p> <p>Acción realizada: Se anexo informe sobre los convenios interinstitucionales con la información solicitada, con corte a diciembre de 2025 (Acuerdo 9: Anexo a). Respecto a los convenios de colaboración institucional que en ejercicios previos y el ejercicio 2025 el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (CIDETEQ) formalizó principalmente con Centros Públicos de Investigación (CPI's), universidades y organismos científicos y tecnológicos, con el objetivo de fortalecer la vinculación académica, la transferencia de conocimiento, la difusión científica y la ejecución conjunta de proyectos. Se informa que el monto y avance financiero de la totalidad de convenios es cero, toda vez que se trata de instrumentos de colaboración mutua sin implicación de metas financieras. Respecto a los avances en la implementación de los convenios, se han desarrollado acciones concretas en al menos cinco de ellos, principalmente en áreas de salud, energía y tecnologías ambientales fortaleciendo la transferencia de conocimiento.</p> <p>% Avance: 100</p>	<p>Se tiene por atendida. Toda vez que, derivado del análisis efectuado a la información presentada en el apartado correspondiente, se constató que la descripción de la acción presentada por el CIDETEQ concuerda con lo reportado.</p>
Recomendación Informe Autoevaluación Semestral 2025	
<p>SCA-O-II-2025/05-1. Fecha compromiso: 31/12/2025</p> <p>Descripción del acuerdo: En relación a Obra Pública, se solicita a el CIDETEQ informe si las contrataciones que se reportan se realizaron en amparo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en caso afirmativo, se solicita a la entidad presentar la información relativa al cumplimiento del artículo 43 de la LOPSRM.</p> <p>Acción realizada: No se realizaron contrataciones de obra pública debido a que no hubo recurso en el ejercicio fiscal 2025.</p> <p>% Avance: 100</p>	<p>Se tiene por atendida. Toda vez que, derivado del análisis efectuado a la información presentada en el apartado correspondiente, se constató que no aplica la recomendación, derivado de que no contó con recursos para Obra Pública.</p>
<p>SCA-O-II-2025/05-2. Fecha compromiso: 31/12/2025</p> <p>Descripción del acuerdo: Del Portafolio de Proyectos en materia de TIC's, se solicita al CIDETEQ reportar de los nueve proyectos aprobados, las fechas de inicio y conclusión de las contrataciones, sus montos mínimos y máximos contractuales, así como los pagos devengados por cada contratación al periodo que se reporta.</p> <p>Acción realizada: Como se estipula en el Capítulo I, Artículos del 6 al 19 del "ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la</p>	<p>Se tiene por atendida. Toda vez que, reporta avance en el apartado de TIC's.</p>





Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 06 de septiembre de 2021, se envió en tiempo y forma el POTIC 2025 del CIDETEQ, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones emitió el Visto Bueno en tiempo y forma. De la misma forma como se estipula del Artículo 20 al 35, se enviaron 8 solicitudes de Dictaminación Técnica, mismas que fueron dictaminadas como favorables. Se presentará nota aclaratoria en la siguiente sesión de Órgano de Gobierno.

% Avance:100

Recomendación Formulada en Solicitudes de Acuerdo durante la Segunda Sesión Ordinaria 2025

SCA-O-II-2025/05-3 Fecha compromiso: 31/12/2026

Descripción del acuerdo:

De la necesidad de proceder con la gestión de contratación de veinticuatro (24) plazas para el ejercicio fiscal 2026. Se recomienda que, se incluya en este proceso y se informe al Comité las aprobaciones correspondientes para estas contrataciones, como pudieran ser las dictaminaciones de la Comisión Dictaminadora Externa, que se cita en el Estatuto del Personal Académico del Centro y de la misma manera, esto sería aplicable para varias, por no decir todas las contrataciones que se están planteando, con el propósito de fortalecer el sustento para estas solicitudes, y de la misma manera asegurarse y comunicar de qué manera se está haciendo que se cumpla con lo establecido, de conformidad con el Artículo 48 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal".

Acción realizada:

Se le hizo una presentación a la Dirección General en donde se analizaron los temas de la plantilla autorizada para el CIDETEQ, la conciliación de plazas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del 7 de Abril del 2025, los resultados de la conciliación para la ratificación del código federal de puesto de la plantilla ocupada, la ocupación y vacancia que se porta de manera mensual tanto a la SECIHTI como a la SHCP, las plazas a ofertar para el Proceso de Promoción 2026, las plazas que se pueden solicitar su reposición debido a que han pasado más de 30 días sin haberlas ocupado, considerando el personal que salió por motivo de jubilación por antigüedad y las personas que renunciaron de manera voluntario en el ejercicio 2025; y por último las plazas que podemos solicitar su dictaminación para su ocupación. Para solicitar la ocupación de las plazas que ya tienen más de 30 días sin su ocupación, se tuvo comunicación con la SECIHTI, dando como resultado el que nos enviaron los formatos y el anexo 2 que se deben de requisitar para solicitar la ocupación de las plazas ya que contamos con su código federal de puesto y considerando que dichas plazas fueron tomadas en cuenta en la conciliación de plazas ante la SHCP.

% Avance: 100

Se tiene por atendida.

Toda vez que, derivado del análisis efectuado a la información y a las acciones reportadas, se constató que fue atendida la recomendación emitida.



2026
año de
Margarita
Maza



II. Situación Operativa.

II.I Programa Institucional.

El CIDETEQ informó que, durante el año de 2025, dio seguimiento al cierre del Programa Institucional 2022-2024, con la finalidad de dar continuidad a sus metas estratégicas y la vinculación con el nuevo marco programático 2025-2030. Las acciones realizadas consolidaron avances en investigación aplicada, desarrollo tecnológico, formación de recursos humanos, vinculación institucional y prestación de servicios especializados.

El cumplimiento general de las metas reflejó una evolución favorable en los indicadores estratégicos, confirmando la contribución del CIDETEQ al fortalecimiento científico y tecnológico nacional, en coherencia con el modelo de desarrollo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Las actividades desarrolladas se enfocaron en el fortalecimiento de los tres objetivos prioritarios del Programa 2022-2024:

- Aumento de la Investigación, Desarrollo e Innovación (IDE) mediante la integración de grupos de trabajo internos y externos en proyectos con impacto social.
- Fortalecimiento de la oferta y calidad de los posgrados, con programas académicos acreditados y acciones orientadas a la equidad y la excelencia.
- Ampliación del desarrollo tecnológico y la colaboración externa en cadenas de valor e innovación con base social.

Cumplimiento de metas e indicadores.

Objetivo Prioritario 1:

Objetivo	Indicador	Meta Programada 2025	Meta Alcanzada 2025	% Cumplimiento
Objetivo prioritario 1	1. Porcentaje de proyectos nuevos orientados hacia los núcleos de aplicación del CIDETEQ y a la solución de problemas de impacto social.	22%	35%	159.09
	2. Porcentaje de proyectos nuevos orientados hacia los núcleos de aplicación.	39%	40%	102.56





	3. Porcentaje de proyectos nuevos con impacto social.	23%	35%	152.17
--	---	-----	-----	--------

Para el primer indicador *Porcentaje de proyectos nuevos orientados hacia los núcleos de aplicación del CIDETEQ y a la solución de problemas de impacto social*. Se reportó un logro del 159.09% frente a la meta programada de 22% y un cumplimiento del 35%.

En el segundo indicador *Porcentaje de proyectos nuevos orientados hacia los núcleos de aplicación*. Se obtuvo un avance del 102.56%, respecto a lo programado del 39% y un cumplimiento del 40%.

En cuanto al tercer indicador *Porcentaje de proyectos nuevos con impacto social*. Se cumplió la meta en un 152.17%, frente a la meta programada de 23% y un avance de 35%.

Objetivo Prioritario 2:

Objetivo	Indicador	Meta Programada 2025	Meta Alcanzada 2025	% Cumplimiento
Objetivo prioritario 2	1. Porcentaje de nuevas tesis de posgrado enfocadas a contribuir a temas de impacto social.	30%	35%	116.66
	2. Porcentaje de nuevos ingresos de estudiantes a los programas de posgrado.	60%	89%	148.33
	3. Porcentaje de alumnos graduados en el año dentro de los programas de posgrado, con tesis enfocadas a contribuir a temas de impacto social.	59%	60%	101.69

Referente al primer indicador *Porcentaje de nuevas tesis de posgrado enfocadas a contribuir a temas de impacto social*. Se logró un 116.66% frente a la meta programada de 30% y un cumplimiento de 35%.

En cuanto al segundo indicador *Porcentaje de nuevos ingresos de estudiantes a los programas de posgrado*. Este indicador reportó un cumplimiento del 148.33%, frente a la meta programada anual del 60% y un avance de 89%.





Respecto al tercer indicador *Porcentaje de alumnos graduados en el año dentro de los programas de posgrado, con tesis enfocadas a contribuir a temas de impacto social*. Se logró un cumplimiento del 101.69%, frente a la meta programada anual de 59% y un cumplimiento de 60%.

Objetivo prioritario 3.

Objetivo	Indicador	Meta Programada 2025	Meta Alcanzada 2025	% Cumplimiento
Objetivo prioritario 3	1. Porcentaje de nuevos proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, con colaboración externa en cadenas de valor.	22%	0%	0
	2. Porcentaje de proyectos alineados a los núcleos de aplicación del CIDETEQ con colaboración en cadenas de valor.	13%	0%	0
	3. Porcentaje de proyectos de innovación de base con colaboración en cadenas de valor del total de proyectos con participación externa.	9%	0%	0

En cuanto al primer indicador *Porcentaje de nuevos proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, con colaboración externa en cadenas de valor*. Este reportó un cumplimiento del 0% de una meta programada de 22% y un cumplimiento del 0%.

Referente al segundo indicador *Porcentaje de proyectos alineados a los núcleos de aplicación del CIDETEQ con colaboración en cadenas de valor*. Se advierte un cumplimiento del 0% al registrar una meta programada del 13% y registrar un avance del 0%.

En relación con el tercer indicador *Porcentaje de proyectos de innovación de base con colaboración en cadenas de valor del total de proyectos con participación externa*. Se alcanzó un cumplimiento del 0%, de una meta programada de 9%, registrando un avance del 0%.

Derivado de lo anterior, el CIDETEQ no presentó justificación de las variaciones superiores al 10%, y tampoco de los 3 indicadores que no registraron avance alguno, durante el ejercicio 2025.

II.II Programación de metas 2025 Pp E003 “Investigación científica, desarrollo e innovación”.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E-003 “Investigación científica, desarrollo e innovación”, se definieron un total de 13 indicadores, distribuidos en 1 Nivel Fin, 1 Nivel Propósito, 5 Nivel Componente y 6 Nivel Actividad. Los mismos se reportan de la siguiente manera:

PROGRAMACIÓN DE METAS MIR 2025





Indicador	Meta Programada 2025	Meta alcanzada en ejercicio fiscal 2025	% Programado vs Alcanzado
1. Proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) de México dedicada a actividades de investigación y desarrollo.	na	na	na
2. Porcentaje de estudiantes inscritos en alguna especialidad, maestría o doctorado pertenecientes al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) que ofrecen los Centros Públicos de Investigación (CPI CONACYT).	100	93.64	93.64
3. Proporción de publicaciones arbitradas por investigador de los Centros de Investigación CONACYT.	3.24	2.58	79.63
4. Porcentaje de proyectos interinstitucionales generados.	9.09	5.00	55.00
5. Proporción de Posgrados de calidad.	1.00	1.00	100
6. Tasa de variación del número de contratos o convenios firmados vigentes realizados.	-87.90	-35.89	40.83
7. Tasa de variación de Actividades de divulgación y difusión de la ciencia.	-85.89	-12.88	14.99
8. Eficiencia terminal de alumnos por cohorte.	87.50	64.71	73.95
9. Porcentaje de Proyectos finalizados en tiempo y forma.	100.00	20.00	20
10. Proporción de recursos para la investigación.	1.00	0.07	70
11. Tasa de variación de solicitudes de ingreso (incluye FIDERH.	6.00	-2.00	33
12. Porcentaje de alumnos de los Centros Públicos de Investigación CONACYT apoyados.	72.73	79.09	108.74
13. Razón de participación en actividades de divulgación.	1.00	6.36	636

Para el indicador 1 *Proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) de México dedicada a actividades de investigación y desarrollo*, no se programó meta, ni se reportó cumplimiento pues es un indicador que reporta la SECIHTI.

En el indicador 2 se obtuvo un cumplimiento del 93.64%, respecto a lo previsto, al registrar un avance de 93.64 de un programado de 100. Toda vez que, no se alcanzó la meta de ingresos proyectada para el ejercicio 2025., Por lo que, el CIDETEQ señala que el número de solicitudes recibidas por parte de aspirantes a los programas de posgrado ofrecidos fue inferior al previsto. En atención a esta situación, indica que se diseñará e implementará un programa de fortalecimiento y promoción de la oferta de





posgrado durante 2026, con el objetivo de incrementar la captación de aspirantes y mejorar el cumplimiento de las metas establecidas.

En cuanto al indicador 3 se cumplió la meta en un 79.63%, en relación con lo programado, al registrar 2.58 de un programado de 3.24.. En ese sentido, El CIDETEQ no emitió ninguna justificación al respecto.

Respecto al indicador 4 se registró un cumplimiento del 55%, alcanzando un resultado de 5.00, de la meta programada de 9.09. Reportando únicamente un proyecto interinstitucional nacido formalmente en 2025, debido a que al menos 5 proyectos interinstitucionales más aprobados en 2025 por la SECIHTI relativos a Laboratorios Nacionales, no recibieron su ministración dentro del año 2025. Con base en lo anterior, el CIDETEQ señaló que esa es la razón por la cual no es posible declararlos como atendidos en el periodo que se reporta puesto que la condición de inicio de su ejecución depende de la ministración.

En relación con el indicador 5 se obtuvo un cumplimiento del 100%, manteniendo resultados favorables, alcanzándose el cumplimiento de la meta programada en la proporción de posgrados de calidad, con un valor de 1.

Para el indicador 6 se obtuvo un cumplimiento del 40.83%, respecto a lo previsto, al registrar -35.89 de un programado de -87.90Por lo que, el CIDETEQ no emitió ninguna justificación al respecto.

En cuanto al indicador 7 se cumplió la meta en un 14.99%, en materia de divulgación y difusión y se advirtió que la tasa de variación de actividades de divulgación y difusión de la ciencia registró un valor de -12.88, respecto de una meta programada de -85.89. En consecuencia, el CIDETEQ indica que la variación se debe a que ha disminuido la plantilla de investigadores, por lo que se tiene menor número de actividades de divulgación.

En el indicador 8 se registró un cumplimiento de 73.95%, al mostrar un avance del 64.71 con relación a un estimado de 87.50. En este contexto, el CIDETEQ indica que no se logró la meta de graduar 12 estudiantes, por lo que se están trabajando en el seguimiento de estudiantes que deben graduarse al concluir su programa, con el fin de bajar la tasa de estudiantes rezagados.

Respecto al indicador 9 se obtuvo un cumplimiento del 20%, respecto a lo previsto, al registrar un avance de 20.00 de un programado de 100. Sobre el particular, el CIDETEQ no emitió ninguna justificación.

En cuanto al indicador 10 se cumplió la meta en un 70%, respecto a lo previsto, al registrar un avance de 0.07 de un programado de 1.00. Al respecto, el CIDETEQ no emitió ninguna justificación.

Por lo que hace al indicador 11 se registró un cumplimiento del 33%. En el caso de la tasa de variación de solicitudes de ingreso, el indicador registró un resultado de -2.00, con respecto a la meta



2026
año de
Margarita
Maza



programada de 6.00. Este comportamiento estuvo asociado a variaciones en la demanda de ingreso observadas durante el ejercicio 2025, fenómeno identificado también en distintos programas de posgrado a nivel nacional. En atención a esta situación, se diseñará e implementará un programa de fortalecimiento y promoción de la oferta de posgrado durante 2026, con el objetivo de incrementar la captación de aspirantes y mejorar el cumplimiento de las metas establecidas.

En el indicador 12 se obtuvo un cumplimiento del 108.74%. De igual manera, el porcentaje de alumnos apoyados registró un resultado de 79.09, superior a la meta prevista de 72.73, reflejando la continuidad de los apoyos otorgados a estudiantes durante el ejercicio. No se alcanzó la meta de ingresos proyectada para el ejercicio 2025, debido a que el número de solicitudes recibidas por parte de aspirantes a los programas de posgrado ofrecidos por el CIDETEQ fue inferior al previsto. En atención a esta situación, se diseñará e implementará un programa de fortalecimiento y promoción de la oferta de posgrado durante 2026, con el objetivo de incrementar la captación de aspirantes y mejorar el cumplimiento de las metas establecidas.

En cuanto al indicador 13 se cumplió la meta en un 636%, alcanzando un valor de 6.36 frente a una meta de 1.00, lo que evidencia la continuidad y fortalecimiento de las acciones de acercamiento social del conocimiento desarrolladas. En ese aspecto, el CIDETEQ no emitió ninguna justificación de la variación reportada.

II.III Recursos Humanos.

El CIDETEQ reportó información mediante un listado, referente a su plantilla autorizada que incluye 138 plazas, integradas por 3 de mando ocupadas, 105 de personal científico y tecnológico de las cuales 84 están ocupadas con un registro de 21 vacantes; el personal administrativo y de apoyo 30, de las cuales están ocupadas 26, contando con 4 vacantes. Lo anterior, hace un total de 113 ocupadas y 25 vacantes.

Se sugiere al CIDETEQ realizar las gestiones necesarias para obtener la autorización de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, respecto a la actualización de su plantilla de personal, debiendo informar y documentar el resultado obtenido.

III. Adquisiciones, arrendamientos y contratación de bienes y servicios.

Derivado de la información presentada, en el formato de contrataciones formalizadas, el presupuesto anual autorizado para adquisiciones, arrendamientos y contratación de bienes y servicios fue de \$41,981,012.75, presentando un total ejercido para este rubro que asciende a \$31,779,992.67, lo que refleja un 75.70% al corte del periodo reportado y el desglose por procedimiento se detalla a continuación:





CONTRATACIÓN LAASSP	MONTO EN PESOS	PORCENTAJE
Artículo 1. Entre Dependencias y Entidades	\$4,522,303.87	14.23%
Artículo 38. Licitación Pública	\$5,059,326.45	15.92%
Artículo 54. Excepciones	\$20,570,418.47	64.73%
Artículo 55. Adjudicación Directa	\$1,627,943.88	5.12%
Total	\$31,779,992.67	100%

En cuanto al desglose del tipo de contratación se detalla como sigue:

Adjudicación Directa (Art. 55):

Se formalizaron contratos por \$1,627,943.88, lo que representa el 5.12% del monto total de las contrataciones formalizadas. Este porcentaje se encuentra significativamente por debajo del límite legal permitido (30%), cumpliendo con la normativa vigente en materia de adquisiciones.

Excepciones (Art. 54):

Este rubro, que agrupa los supuestos de patente, costos adicionales, marca determinada y otros casos legales (incluyendo licitaciones desiertas), suma un total de \$20,570,418.47. Esto equivale al 64.73% de las contrataciones formalizadas, destacando su aplicación en otros.

Licitación Pública (Art. 38):

Se formalizaron contratos mediante este procedimiento por un monto de \$5,059,326.45, representando el 15.92% del total formalizado. Este mecanismo se utilizó primordialmente para garantizar la transparencia y mejores condiciones en la adquisición de insumos críticos. Cinco contratos fueron adjudicados por medio del procedimiento de licitación pública, cuatro son resultado de procedimientos consolidados y tres de acuerdos marco.

Entre Dependencias y Entidades (Art. 1/Otros):

Bajo este esquema se formalizaron recursos por \$4,522,303.87, lo que equivale al 14.23% de las contrataciones formalizadas, concentrándose la carga servicios de arrendamiento y servicios de asesoría, consultoría, informáticos, estudios e investigaciones.

IV. Obra Pública.

El CIDETEQ en el periodo de enero a diciembre de 2025, no contó con recursos autorizados para ejecutar Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.





V. Situación Financiera.

Los comentarios y recomendaciones se realizarán en el Informe sobre los Estados Financieros del CIDETEQ, con base en el dictamen de los auditores externos del Despacho Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V., con cifras al 31 de diciembre de 2025.

VI. Situación Presupuestal.

VI.I Situación presupuestal.

El presupuesto modificado anual del CIDETEQ, ascendió a 182,464.5 miles de pesos (mdp). En cuanto a Recursos Fiscales el modificado fue de 141,432.2 mdp y se captó el 100%. Referente a los Recursos Propios el modificado fue de 41,032.3 mdp, sin embargo, sólo se captaron 15,626.2 mdp (38.08%) registrando una variación de 25,406.1 mdp (61.92%).

Enero- Diciembre (Miles de Pesos)								
INGRESOS								
Fuente de Ingresos	Presupuesto Original Anual	Cifras al 31 de Diciembre				Porcentaje del total captado respecto del programado al periodo (H) = (F/B)*100	(Menor) o Mayor captación en relación con lo programado al periodo	Porcentaje del total captado respecto del modificado anual (I) = (F/A)*100
		% variación Programado y captado	Devengado no cobrado (E)	Total. Captado - Devengado no cobrado (F) = D+E	Diferencia (G) = B-F			
Propios	30,476.1	61.92%	1,180.4	16,806.6	24,225.72	38.08%	-61.92%	40.96%
Fiscales	124,835.1	0.00%	-	141,432.2	0.00	100.00%	0.00%	100.00%
Total	155,311.2	13.92%	1,180.4	158,238.7	24,225.72	86.08%	-13.92%	86.72%

El CIDETEQ no emitió ninguna justificación derivada de la disminución en la captación de los Recursos Propios. Derivado de esta situación, se sugiere a el CIDETEQ diseñar e implementar medidas correctivas y preventivas que permitan fortalecer el seguimiento a la ejecución de los recursos propios, mismos que impactaron de manera generalizada en el ejercicio de los diversos capítulos del gasto debido a la naturaleza de los fondos en administración, con la finalidad de mitigar afectaciones en los niveles de cumplimiento de las partidas presupuestarias y asegurar que el gasto institucional se ejerza de manera oportuna y en estricta congruencia con lo planeado originalmente.

CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (MILES DE PESOS)

CAPITULO DE GASTO	PRESUPUESTO ORIGINAL ANUAL	PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	DIFERENCIA	% VARIACIÓN PROGRAMADO/EJERCIDO
1000	111,453.0	138,294.6	123,549.9	14,744.7	-10.66
2000	8,599.8	5,589.7	4,486.1	1,103.5	-19.74
3000	34,670.5	27,436.2	27,565.1	128.9	100.47
4000	587.8	587.8	487.8	100.0	-17.01





5000		10,556.2	10,556.2	0	0
TOTAL	155,311.2	182,464.5	166,645.1	15,819.4	-8.67

Comportamiento de gasto por capítulo

El CIDETEQ informó el ejercicio del presupuesto por capítulo de gasto, como se detalla a continuación:

Capítulo 1000 (Servicios Personales)

- El ejercicio total en este capítulo fue de 123,549.9 mdp, frente a un presupuesto anual modificado de 138,294.6 mdp, logrando un avance del 89.34%. El CIDETEQ indica que el subejercicio se deriva principalmente en Recursos Propios en la partida 12201 "Sueldos eventuales", ya que no se tienen ocupadas las 13 plazas eventuales autorizadas para desempeñar funciones eventuales para el desarrollo de proyectos y servicios conforme al presupuesto autorizado.

Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)

- Se registró un gasto total de 4,486.1 mdp de un presupuesto modificado de 5,589.7 mdp, equivalente a un cumplimiento del 80.26%. El CIDETEQ señala que el subejercicio se registra principalmente en Recursos Propios y deriva de un menor gasto acumulado a diciembre con respecto al programado en la adquisición de materiales para el desarrollo de proyectos, servicios y cursos.

Capítulo 3000 (Servicios Generales)

- El gasto total ascendió a 27,565.1 mdp de un presupuesto programado anual de 27,436.2 mdp, logrando un avance del 100.47%. El CIDETEQ informa que el sobre ejercicio, se deriva por un mayor gasto incurrido en el área de análisis químicos por la subcontratación de servicios de laboratorio y la adquisición de servicios generales para el desarrollo de proyectos, servicios y cursos.

Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas)

- En el capítulo 4000 se ejerció un total de 487.8 mdp de un presupuesto modificado de 587.8 mdp, lo que representa un cumplimiento del 82.99%. El CIDETEQ indica que el subejercicio se deriva de que no se ejercieron recursos para el pago de becas de Recursos Propios y de un menor gasto al no haber incorporación de estudiantes en proyectos con esta fuente de financiamiento.

Capítulo 5000 (Servicios Generales)

- El gasto total ascendió a 10,556.2 mdp de un presupuesto modificado anual de 10,556.2 mdp, logrando un avance del 100%. El CIDETEQ señala que el presupuesto original no se modifica, que el presupuesto de inversión se deriva del uso de las disponibilidades, no del incremento al PEF de Recursos Propios.





VI.II Ejercicio presupuestal por programa presupuestario.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el presupuesto modificado anual del CIDETEQ ascendió a un total de \$182,467.5 miles de pesos, registrando un ejercido de \$166,645.1 miles de pesos, como se muestra a continuación:

CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (MILES DE PESOS)

PROGRAMA	NOMBRE	PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	DIFERENCIA	% VARIACIÓN PROGRAMADO/EJERCIDO
E003	Investigación científica desarrollo e innovación	\$173,569.7	\$157,747.3	\$15,822.4	9.11%
O001	Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	\$1,735.8	\$1,735.8	\$0	0%
M001	Actividades de apoyo administrativo	\$7,162.0	\$7,162.0	\$0	0%
TOTAL		\$182,467.5	\$166,645.1	\$15,822.4	8.67%

E003 Investigación científica desarrollo e innovación

La aplicación del 90.88% de presupuesto al ejercer 157,747.3 mdp de un programado de 173,569.7 mdp, se debe principalmente a que hubo un menor gasto de Recursos Propios.

O001 Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno

La variación registrada de 0%, implicó que se ejercieron la totalidad de los recursos programados por 1,735.8 mdp, para dar cumplimiento al programa y a las labores de fiscalización llevadas a cabo por la Oficina de Representación del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

M001 Actividades de apoyo administrativo

La variación resultante de 0%, se debe a que se ejercieron la totalidad de los recursos programados por 7,162.0 mdp, para dar cumplimiento al programa y en apoyo a las actividades que desarrolla el CIDETEQ.

VII. Cumplimiento de la normativa y políticas generales, sectoriales e institucionales.

VII.I Austeridad Republicana.

Dentro de la información proporcionada por el CIDETEQ, se identificó un cuadro con las partidas de gasto sujetas a racionalidad con el comparativo del 2025 contra el 2024, registrando 3 partidas que rebasaron los montos determinados, cuyas variaciones porcentuales se encuentran en 4.2% como se muestra a continuación:



2026
año de
Margarita
Maza



Concepto	Partida	Denominación partida	Ejercido (monto en pesos)		Diferencia (monto en pesos)	2024 contra 2025 (variación porcentual)
			2024	2025		
COMBUSTIBLES	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres	\$442,350.00	\$460,983.00	\$18,633.00	4.2%
MANTENIMIENTOS	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	\$761,356.00	\$793,426.00	\$32,070.00	4.2%
MANTENIMIENTOS	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	\$232,864.00	\$242,673.00	\$9,809.00	4.2%

El CIDETEQ informa que en las tres partidas que rebasan los montos erogados en 2024, se aplicó el deflactor que da como opción el Artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), por lo cual se registró mayor gasto en 2025.

Es importante que El CIDETEQ continúe impulsando las acciones que coadyuven al cumplimiento de las disposiciones y objetivos establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana y demás disposiciones en la materia, sujetando su gasto a los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley de Ingresos de la Federación, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VII.II Fideicomisos Públicos.

El CIDETEQ para atender el desarrollo de este punto, no presentó información relacionada con Fideicomisos Públicos.

VII.III Cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El CIDETEQ presenta el informe correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre de 2025, sobre las acciones realizadas en materia de transparencia, así como el cumplimiento de las obligaciones institucionales en esta materia, indicando que durante el ejercicio recibió 22 solicitudes de acceso a la información, las cuales se atendieron en los tiempos establecidos por la misma Ley, es importante señalar que no se recibieron recursos de revisión, conforme a la siguiente información:

TIPO DE SOLICITUDES	RECIBIDAS	ATENDIDAS	PENDIENTES
Recibidas al cierre del periodo	22	22	0
Contestadas en tiempo	22	22	0
Contestadas fuera de tiempo	0	0	0
Negadas	0	0	0
Datos personales	0	0	0
Recurso de revisión interpuesto ante el INAI	0	0	0
Resoluciones emitidas por el INAI	0	0	0
Total	22	22	0





VIII. Cumplimiento de los convenios interinstitucionales en materia sustantiva y, en su caso, convenios de desempeño.

El CIDETEQ presentó una relación de 56 convenios interinstitucionales en materia sustantiva, suscritos y/o vigentes durante el ejercicio 2025, de ellos reporta que se encuentra concluido 1, 5 cuya vigencia venció en 2025 y 50 en desarrollo. Asimismo, no se reportan avances de los convenios que tienen las siguientes vigencias: 11 de 2026; 14 de 2027; 13 de 2028; 5 de 2029; 4 de 2030, y 3 vigencia indefinida.

El CIDETEQ no señaló ninguna justificación y porcentaje de avance relativo al cumplimiento de los 5 convenios programados con fecha de término 2025, conforme a la siguiente información:

NOMBRE DEL CONVENIO	ACCIONES COMPROMETIDAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	% AVANCE
1. CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN	PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN, PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INTERCAMBIO DE PROFESIONALES Y ESTUDIANTES EN PROYECTOS CONJUNTOS PARA ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN, CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE ACUERDEN LAS PARTES EN EL FUTURO.	02/07/2020	07/07/2025	N/A
4. CONVENIO DE COLABORACIÓN	ESTABLECER LAS BASES PARA REALIZAR TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTOS.	20/04/2022	20/04/2025	N/A
12. CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN	ESTABLECER LAS BASES, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES, CONFERENCIAS, VISISTAS DE ESTUDIOS, CAPACITACIÓN, CURSOS, TALLERES, ETC.	23/09/2022	23/09/2025	N/A
42. CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN (CARTA DE ADHESIÓN AL CONVENIO)	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE ACCESO A BIBLIOTECAS, REPOSITARIOS, PUBLICACIONES Y BASES CIENTÍFICAS QUE REQUIERE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA DE LOS CENTROS PARA 2025. COORDINADOR CIATEQ. CONTAR CON LOS SERVICIOS DE ACCESO A BIBLIOTECAS, REPOSITARIOS, PUBLICACIONES Y BASES CIENTÍFICAS QUE REQUIERE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA DEL CIDETEQ.	01/01/2025	31/12/2025	100
56 COLABORACIÓN	ESTABLECER LAS BASES DE COOPERACIÓN ENTRE EL COLEF Y EL CIDETEQ PARA DESARROLLAR LOS PROYECTOS Y ACCIONES COMUNES QUE SE ACUERDEN EN EL MARCO DEL CONSEJO GENERAL DE ARTICULACIÓN.	14/02/2025	31/12/2025	N/A





IX. Tecnologías de la Información y comunicación.

El CIDETEQ informa que durante el ejercicio 2025, integró su Portafolio de Proyectos TIC's con 11 proyectos, de las cuales 8 registraron un avance físico y financiero del 100%, sin especificar montos, y los 3 restantes reportaron 0% tanto de avance físico como financiero, sin señalar montos, como se muestra a continuación:

PROYECTO	JUSTIFICACIÓN	VIGENCIA	% AVANCE FÍSICO	% AVANCE FINANCIERO	ACCIÓN DE SOLUCIÓN
Renovación de licencia SAP	Necesitamos seguir contando con el licenciamiento que nos permita el uso del GRP SAP así como del mantenimiento al Software con el objetivo de seguir brindando a la institución una herramienta funcional que permita el cumplimiento de los lineamientos normativos del CONAC, proporcionar información financiera y presupuestal a las distintas instancias, tanto internas como externas, que nos lo soliciten, mejorar nuestros procesos internos y eficientar los tiempos de respuesta en materia contable.	26/06/2025	100	100	N/A
Suscripción American Chemical Society	El objetivo es dotar a los investigadores, técnicos, estudiantes del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., de fuentes de información confiables, para el desarrollo de sus proyectos de investigación y demás actividades académicas, a través de una contratación consorciada entre Centros Públicos de Investigación.	26/06/2025	100	100	N/A
Renovación Licenciamiento Microsoft	Se requiere contar con el licenciamiento del software Microsoft ya que la suite ofimática MS Office es la más usada dentro de la APF y se requiere compatibilidad entre las instituciones. De la misma forma se requiere el licenciamiento de Windows, Windows Server y SQL	26/06/2025	0	0	Se extiende contrato 20% y se pospone licitación para el año 2026





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



	Server para los aplicativos de la institución.				
IPv6 - Asignación ASN 32 bits	La CEDN a través del Acuerdo publicado en el DOF 6/10/2021. Artículo 52. Instruyen a todas las instituciones de la APF a solicitar un bloque de IPv6 y ASN ante la autoridad NIC México.	26/06/2025	100	100	N/A
Renovación Licenciamiento eQDZ	El mantenimiento de las licencias apoya las actividades de la docencia, la administración y la comercialización de productos y servicios. Por lo tanto, mantener los aplicativos actualizados e incluso la integración de nuevas herramientas.	26/06/2025	100	100	N/A
Renovación Licenciamiento Autocad	Adquisición de licencias para software de diseño CAD/CAM/CAE orientado a la ingeniería, manufactura, simulación y documentación técnica para el desarrollo de soluciones institucionales de nuevas herramientas.	26/06/2025	100	100	N/A
Renovación Licenciamiento VMWare	Contratación de licencias de software para la gestión, administración y operación de entornos virtualizados que permitan optimizar el uso de infraestructura tecnológica institucional.	26/11/2025	0	0	Se pospone licitación para el año 2026
Renovación Licenciamiento OriginPro	Contratación de una o más licencias institucionales del software OriginPro, utilizado para el tratamiento, análisis estadístico, modelado matemático y visualización de datos experimentales generados en actividades de investigación y formación académica.	26/11/2025	100	100	N/A
Licenciamiento DigiElch	Adquisición de una licencia institucional del software DigiElch Professional, que permita la simulación digital de procesos electroquímicos complejos en configuraciones experimentales diversas, incluyendo reacciones redox acopladas a transferencia protónica.	26/08/2025	100	100	N/A



2026
año de
Margarita
Maza



Renovación Licenciamiento antivirus	Contratación de licencias de software antivirus con capacidades de detección, respuesta y protección en tiempo real para equipos institucionales, incluyendo consola centralizada, actualizaciones automáticas y mecanismos de monitoreo de amenazas.	26/11/2025	100	100	N/A
Renovación Licenciamiento Adobe	Contratación de licencias de software para edición avanzada de archivos PDF, incluyendo funciones de firma electrónica, formularios digitales, protección documental y estandarización de formatos institucionales.	26/11/2025	0	0	Se pospone licitación para el año 2026

En relación con los tres proyectos que reportaron un cero por ciento de avance físico y financiero durante el ejercicio 2025, equivalentes al 27.27% del Portafolio de TIC's, el CIDETEQ informa que el diferimiento de estas acciones obedeció a ajustes en los tiempos de consolidación de los procesos licitatorios hacia el cierre de las vigencias programadas, las cuales fenecieron formalmente durante dicho año sin que esto implique la cancelación de las necesidades tecnológicas de la Institución. En el caso específico del proyecto de Renovación de Licenciamiento Microsoft, cuya vigencia concluyó el 26 de junio de 2025, se implementó como medida de mitigación una extensión contractual del 20% para salvaguardar la continuidad operativa de la suite ofimática, Windows y SQL Server dentro del CIDETEQ, posponiendo la licitación principal. Por su parte, los proyectos de Renovación de Licenciamiento VMWare y Renovación de Licenciamiento Adobe, con vencimientos al 26 de noviembre de 2025, registraron un nulo avance debido a una reprogramación presupuestal y de calendario en el segundo semestre, determinándose el diferimiento de sus respectivos procesos de contratación.

Derivado de lo anterior, el CIDETEQ confirma la reincorporación formal de estos tres proyectos dentro de la planeación para el ejercicio 2026.

Asimismo, se sugiere que, en lo subsecuente, se desglose el presupuesto autorizado para cada proyecto, con la finalidad de fortalecer el monitoreo, la transparencia y la trazabilidad del avance físico-financiero de las acciones programadas.

X. Seguimiento a la atención de observaciones de las instancias de fiscalización.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el CIDETEQ reportó que no se ejecutaron actos de fiscalización por parte del OIC, en virtud de que el Programa Anual de Fiscalización 2025, no contempló auditorías, revisiones o evaluaciones para dicho periodo. Asimismo, se reportó que no existieron hallazgos pendientes de atención derivados del Despacho de Auditoría Externa, ni observaciones determinadas





por la Auditoría Superior de la Federación sujetas a seguimiento por parte de la Oficina de Representación en el CIDETEQ.

En consecuencia, al cierre del ejercicio reportado, el CIDETEQ no presenta observaciones pendientes de atención derivadas de instancias fiscalizadoras.

XI. Pasivos Contingentes.

El CIDETEQ informa que, durante el periodo comprendido en el año de 2025, no se cuenta con pasivos laborales contingentes. Las obligaciones laborales derivadas de las relaciones de trabajo se encuentran debidamente reconocidas, registradas y cubiertas en tiempo y forma, sin que existan reclamaciones, procedimientos o contingencias que representen riesgo financiero, jurídico o patrimonial.

En lo que respecta a los asuntos contenciosos relevantes, se mantiene un único procedimiento activo, correspondiente a un juicio de nulidad, el cual se encuentra en etapa de espera de sentencia. Dicho asunto se encuentra debidamente atendido y bajo seguimiento por la Coordinación Jurídica, conforme a los lineamientos y estrategias legales aplicables.

Por último, el CIDETEQ señaló que, al cierre del 2025, presenta una situación jurídica y laboral estable, sin pasivos contingentes ni litigios que pudieran generar un impacto económico o patrimonial significativo para la Institución.

XII. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y **adicionalmente a las observaciones señaladas en el texto de esta Opinión**, nos permitimos **formular las recomendaciones** siguientes:

1. De los indicadores del Programa Institucional (PI) y la MIR, ambos del ejercicio 2025, se advierten variaciones superiores al 10%; asimismo, no se reportan avances en 3 indicadores del PI, sin que se informen las causas de tales variaciones e incumplimientos. Por tal motivo, se solicita al CIDETEQ remita las justificaciones respectivas del PI (Objetivo 1 indicadores 1 y 3; Objetivo 2 indicadores 1 y 2, y Objetivo 3 indicadores 1, 2 y 3); y de la MIR (Indicadores 3, 6, 9, 10 y 13), además de establecer las acciones y medidas preventivas y/o correctivas que eviten su recurrencia en 2026.
2. Se solicita al CIDETEQ, presentar las justificaciones técnicas respecto a los 4 convenios cuyo periodo de vigencia feneció durante el ejercicio fiscal 2025 (identificados con los números 1, 4, 12 y 56), toda vez que omitieron registrar su porcentaje de avance y estatus de cumplimiento, a efecto de salvaguardar la certeza jurídica y el cumplimiento de las acciones comprometidas.





Por lo anterior, se considera que el Informe de Autoevaluación del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., correspondiente al periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2025 presentado, es factible de ser aprobado por ese H. Órgano de Gobierno y se solicita adoptar las recomendaciones antes expuestas como acuerdos e instruir al CIDETEQ para la atención y seguimiento de las mismas, hasta su desahogo oportuno y completo.

ATENTAMENTE

**Director General de Prevención de la
Corrupción y Mejora Continua 3**

Lic. José Juan García Estrada

TPMN/EPG/JJSR/DIGL

